RUGBY

Se dispone de registro de:

Clubes:

Nombre, domicilio, e-mails, color primera y segunda equipación, etc.

Campos:

Nombre, domicilio, tipo de hierba, tipo de homologación (A, B1, B2, C, D, ninguna), club al que pertenece.

Jugadores:

Datos de filiación, número de licencia, clasificación plazas extranjeros (A, B, C), club al que pertenece, categoría (DHM, M23, M20 u otras), si es o no F (jugador de formación.

Entrenadores:

Datos de filiación, número de licencia, clasificación plazas extranjeros (A, B, C), club al que pertenece, Nivel (I, II, III).

Delegados:

Datos de filiación, número de licencia, club.

Fisios:

Datos de filiación, número de licencia, titulación, club.

Árbitros:

Datos de filiación, número de licencia, Nivel (I, II, III) <estos niveles son diferentes a los de los entrenadores>, si está formado para ser Evaluador.

Delegados Federativos:

Datos de filiación, número de licencia.

Las competiciones se organizan por temporadas, en una temporada hay varias categorías y en una categoría hay varios equipos.

En un partido, interviene un equipo como local y otro como visitante. Se deben indicar las alineaciones, titulares del 1 al 15 y suplentes del 16 al 23, no estando los equipos obligados a presentar en un partido los 23 jugadores.

A cada jugador en el acta del partido se le debe indicar su dorsal (del 1 al 15 y del 16 al 23), si es está capacitado para jugar como primera línea, detallando: PI (si o no), T (si o no), PD (si o no), su categoría, y tipo de jugador (A, B, C).

Además, en el acta debe figurar un Entrenador principal y de forma opcional un segundo entrenador, un delegado y un fisio, todo ello por cada equipo.

Intervienen 3 árbitros de forma obligatoria, 1 principal y dos asistentes. Puede haber uno ó dos más como árbitros de vídeo.

Finalmente, un Delegado Federativo y de forma opcional, puede haber un Evaluador, que es un árbitro y un Delegado de campo, que es un delegado del club local.